

CAROLINA PÉREZ TAVERA
Cra. 4 # 71D-70 piso 1
Jorge Eliecer Gaitán – Comuna 6
carolinapereztavera@outlook.com
Cali

Asunto: Respuesta a petición_realizar fumigación contra el zancudo.

Cordial Saludo,

De manera atenta en respuesta a su solicitud No.202541730100177632, es importante darle a conocer que de acuerdo con los lineamientos técnicos para el Manejo Integrado de Vectores, de la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, la fumigación es una herramienta de control del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, que se utiliza en situaciones de emergencia o epidemia para interrumpir el contacto vector-humano según el riesgo de transmisión identificado. Por lo tanto, la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, realiza seguimiento a la notificación de casos de dengue en toda la ciudad, para programar acciones de control pertinentes según la situación epidemiológica identificada.

De acuerdo con lo anterior, se realizó fumigación con máquina pesada en la comuna 6 en el barrio Jorge Eliecer Gaitán – Quintas de Salomia – Tejares de Salomia, en el mes de julio del 2024, donde se intervinieron 329 manzanas y 16.152 casas. Sin embargo, la mejor manera de controlar la transmisión es evitar criaderos del vector *Aedes aegypti*, pues la fumigación solo actúa sobre los zancudos que tengan contacto con el insecticida, pero si hay criaderos en la vivienda, es posible que al día siguiente haya zancudos, nuevamente.

Además, dentro de las acciones regulares de prevención de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, se realizó un ciclo quincenal de control de larvas (revisión y aplicación larvicida) en sumideros recolectores de agua lluvia en vía pública, ya que este es un depósito óptimo para la reproducción de *Aedes aegypti* (mosquito que puede transmitir dengue). Durante el año 2024, se tienen los siguientes resultados:

Dirección	Barrios	Total Sumideros Tratados	Total revisiones a Sumideros
CL 70 - 73A KR 1D - 7	Quintas De Salomia- Tejares – Jorge Eliecer Gaitán	4225	6652



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20254145020008681**

Fecha: **2025-02-10**

TRD: **4145.020.13.1.953.000868**

Rad. Padre: **202541730100177632**

Para el año actual, en el barrio Jorge Eliecer Gaitán – Quintas de Salomia – Tejares de Salomia, esta programado para el día miércoles 12 de febrero de 2025 (la programación se puede ver modificada por lluvias).

A su vez se realizó intervención en los lugares de concentración humana puesto que albergan alta densidad poblacional (permanente o en tránsito) y, por lo tanto, presentan una mayor probabilidad de transmisión de las ETV. En el 2024 se realizaron 68 visitas de control larvario a Centros Docentes o Educativos, Centros de Recreación, Entidades de Gobierno, Escuelas Saludables, Estaciones de Policía, Hogares de Bienestar Familiar, Hogares Geriátricos, Instituciones de Salud, Instituciones Religiosas, Jardines Infantiles, Otras Instituciones, Parqueaderos, Talleres, Unidades Residenciales, Viveros, Vulcanizadoras de la comuna 6. Los resultados muestran que en 5 ocasiones se encontraron positivas, es decir, con criaderos del vector *Ae. aegypti*: Escuelas Saludables (1), Instituciones Religiosas (3), y Otras Instituciones (1).

También, se realizaron visitas de control larvario a viviendas en la comuna 6, donde los resultados mostraron que el 6,57% de las viviendas visitadas se encontraron positivas, es decir, casi 7 de cada 100 viviendas visitadas tuvieron al menos un criaderos de *Ae. aegypti*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera que no se deben tener recipientes con agua almacenada o estancada por más de siete (7) días al interior de las viviendas, edificaciones y las zonas comunes. Por lo tanto, se debe:

1. Inspeccionar semanalmente las viviendas para eliminar depósitos con agua, donde se pueda criar el vector.
2. Lavar y cepillar tanques cada 8 días para eliminar los huevos del mosquito de las paredes.
3. Cambiar frecuentemente el agua de los bebederos de animales.
4. Sembrar las plantas en tierra y evitar tenerlas en agua.
4. Tapar herméticamente los recipientes donde se almacena agua, disponer adecuadamente la basura acumulada en patios y áreas al aire libre, eliminar llantas, garantizar su almacenamiento en sitios cerrados, limpiar jardines y lotes baldíos.
5. Aplicar repelentes en la piel expuesta (hombros, brazos, piernas) o sobre la ropa, sobre todo, durante las horas del día, cuando este zancudo es más activo.
6. En caso de presentar síntomas como fiebre, dolor en articulaciones y en músculos,



CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20254145020008681**

Fecha: **2025-02-10**

TRD: **4145.020.13.1.953.000868**

Rad. Padre: **202541730100177632**

dolor de cabeza, brotes en la piel, es de vital importancia que la persona NO se automedique y consulte a un médico, se hidrate bien y guarde reposo.

7. Si, además, de los síntomas anteriores presenta uno o más de los siguientes síntomas, debe recibir atención médica de carácter urgente: vómito, dolor abdominal, diarrea, sangrado por mucosas (boca o nariz), irritabilidad o somnolencia.

8. Se debe tomar la precaución de dormir bajo la protección del toldillo (mosquitero), en especial para aquellas personas que duermen en horas del día (Niños, mujeres embarazadas, personas con postración en cama y trabajadores de horario nocturno).

Otro aspecto a considerar es que, en Santiago de Cali existen otros mosquitos hematófagos, es decir, que se alimentan de sangre, como el zancudo común o el jején, pero cuya picadura no transmite ningún agente infeccioso que pueda causar una enfermedad. Además, durante algunas épocas del año, pueden llegar a ser muy abundantes en algunos sectores de la ciudad y ocasionar molestias por su picadura. Para su control se recomienda usar barreras mecánicas como mallas en las ventanas, toldillo para dormir, aplicar repelente y usar prendas de vestir que cubran brazos y piernas.

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud, no obstante, estaremos atentos en caso de requerir información adicional.

Atentamente,

OLGA LUCIA CUÉLLAR MEJÍA
Profesional Universitario Grado 2
Responsable Programa de Prevención y Control ETV

Proyectó: Clara Inés Solís Sandoval – Contratista
Elaboró: Dahiana Quintero Echeverry – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud